

Santa Catalina, Sociedad Anónima» y «Grupo Proser, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2961, clave de procedimiento número 17, debiendo indicar número y año del mismo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la forma establecida en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de no ser hallado en su domicilio el demandado. Este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 35.291 del Registro de la Propiedad de Antequera, urbana parcela de terreno distinguida en el plano parcelario con el número 110, incluida en la normativa N-3 del Plan Parcial aprobado de la urbanización denominada «Altos de Santa Catalina», de la villa de Antequera. Ocupa una extensión superficial de 152 metros cuadrados. Valor: 3.040.000 pesetas.

Finca registral número 35.287 del Registro de la Propiedad de Antequera, urbana parcela de terreno distinguida con el número 108, incluida en la normativa del Plan Parcial aprobado de la urbanización «Altos de Santa Catalina», de la villa de Antequera. Ocupa una extensión superficial de 152 metros cuadrados. Valor: 3.040.000 pesetas.

Málaga, 7 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.405.

#### MÁLAGA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de Málaga, en autos de quiebra, seguidos en este Juzgado bajo

el número 579/1993, en providencia de esta fecha, procede adicionar al edicto por el que se notificaba el nombramiento de los Síndicos y la convocatoria de Junta para el día 6 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 5 de julio de 2000, en su página 8988, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de 21 de junio de 2000, página 10, el presente en el sentido de aclarar que el Juzgado que dicta dicho edicto es el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga y lo hace en autos de quiebra número 579/1993.

Málaga, 25 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.241.

#### MANRESA

##### Edicto

Don Albert Soriguera Serra, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 15/00-Civil-a, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Manuel Míguez Álvarez, contra doña Milagros Soldevila Genesca, doña Josefa Comellas Soldevila y doña Magdalena Comellas Soldevila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Mitad indivisa de la entidad número 1. Local en planta baja de la casa sita en Aguilar de Segarra, delante de la estación de ferrocarril; con una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Al frente y oeste, con finca que queda de don Francisco Comellas Esquiús; por norte, izquierda, con la vía del ferrocarril del norte, y por el sur, derecha, con terreno del mismo don Francisco Comellas Esquiús; debajo, el solar del inmueble, y encima, el primer piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.556, libro 14 de Aguilar del Segarra, folio 79, finca número 368-N, inscripción tercera.

B) Entidad número 4. Vivienda de la puerta segunda del segundo piso de la casa sita en Aguilar de Segarra, delante de la estación del ferrocarril; con una superficie de 50 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, parte con la escalera y parte con la vivienda de la puerta primera de la misma planta o entidad número 3; derecha, entrando, este e izquierda, oeste, con don Francisco Comellas, y al fondo, norte, terrenos de la estación de los ferrocarriles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.556, libro 14 de Aguilar de Segarra, folio 85, finca 371-N, inscripción tercera.

#### Tipo de subasta:

A) Mitad indivisa de la entidad número 1: 11.759.400 pesetas.

B) Entidad número 4: 6.995.000 pesetas.

Manresa, 29 de junio de 2000.—El Secretario en sustitución.—50.290.

#### MARBELLA

##### Edicto

Don Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sobre denuncia sobre cheque bancario número 367/1999, iniciado por denuncia de doña Diana Abecassis, que fue tenedora de dicho título en virtud de pago bancario, siendo desposeída de él, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia en el «Boletín Oficial del Estado» fijando, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición, siendo la denuncia del tenor literal siguiente:

«Instructor 23.439 y Secretario 61.240, atestado número 6.592.

En Marbella, siendo las diecisiete diez horas del día 5 de noviembre de 1999, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

Comparece: En calidad de denunciante, quien mediante pasaporte número 5.691.630, acredita ser doña Diana Abecassis, de nacionalidad suiza, mujer, nacida en Ginebra (Suiza), el día 6 de septiembre de 1925, hija de Albert y de Rosette, con domicilio en calle Gautier, número 5, de Ginebra (Suiza), teléfono 952 81 10 59, y manifiesta que entre las catorce y las quince horas del día 5 de octubre de 1999, en la fecha y horas indicadas, entre el centro comercial «Cristamar» y su domicilio en Puerto Banús, conjunto «Benabola», apartamento 210, ha extraviado el talón reseñado.

#### Relación de objetos sustraídos:

Un talón del Banco Popular de la cuenta número 0060/041 (número ilegible) 7/01 con fecha de valor 5 de noviembre de 1999 de la sucursal 646/29 de Marbella, con serie TR y número 1100447/4 y código de identificación 7100/2, nominativo a nombre de la compareciente, por un importe de